

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña Nº 1066 - Callao

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 525-2024-DIGA/UNAC

Callao, 05 de diciembre del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

VISTA:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°018-2024-DIGA/UNAC de Apertura y Asignación de Caja Chica para el año 2024 del **DR. JUAN VALDIVIA ZUTA** como **Director de la Escuela de Posgrado** de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Comité Electoral N° 032-2023-CEU/UNAC de fecha 30 de noviembre del 2023, se resuelve proclamar al **DR. JUAN VALDIVIA ZUTA** como **Director de la Escuela de Posgrado** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17 de diciembre del 2023 al 16 de diciembre del 2027;

Que con la Resolución Directoral N° 018-2024-DIGA/UNAC de fecha 24 de enero del 2024 se aprobó la Apertura y Asignación de Caja Chica **al Director de la Escuela de Posgrado DR. JUAN VALDIVIA ZUTA**, a partir del 01 de Enero al 31 de Noviembre del 2024.

Que por error de digitación en la fecha de termino en la Asignación de Caja Chica se procede a realizar la modificación.

RESUELVE:

- MODIFICAR, la Resolución Directoral Nº 018-2024-DIGA/UNAC de fecha 24 de enero del 2024, en el extremo del resolutivo 1, quedando inalterable los demás extremos de dicha Resolución:
 - Dice: Aprobar, la Apertura y Asignación de Caja Chica al Director de la Escuela de Posgrado DR. JUAN VALDIVIA ZUTA, a partir del 01 de enero al 31 de noviembre del 2024, por la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles), manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 011-2024-DIGA;
 - Debe Decir: Aprobar, la Apertura y Asignación de Caja Chica al Director de la Escuela de Posgrado DR. JUAN VALDIVIA ZUTA, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, por la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles), manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 011-2024-DIGA;

HIBAR NACIONAL DEL CALLAO

Registrese y comuniquese,

LPP/KMF

C.C.- Contabilidad C.C.- Tesorería

C.C.- Interesado

C.C. Archivo